TOTOTLÁN
Gobierno Municipal
2018-2021

EXPEDIENTE: - PRESIDENCIA MUNICIPAL.
CONVOCATORIA: 1

ASUNTO: SESION EXTRAORDINARIA NO. 11

C. INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.

Por este conducto me es grato dirigirme a Usted para saludarlo (a) y a la vez convocarlo (a) para que asista el día **viernes 08 de noviembre de 2019**, a la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 11**, que se llevará a cabo a las **10:00 horas**, en la Presidencia Municipal con domicilio en la Calle Juárez No. 30 Sur, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quorum Legal.

II.- Lectura del Orden del día y aprobación.

III.- Aprobación por parte de los Integrantes del H. Ayuntamiento para suscribir con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en los centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual, este Municipio se obliga a aportar la cantidad de $1´500,000.00 (Un millón y medio de pesos 00/100 M.N.) mediante ocho retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre 11 once mensualidades, a partir de la firma del Convenio y hasta el mes de noviembre del año 2020, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al Municipio, por conceptos de aportación a cargo del Municipio.

IV.- Aprobación y autorización de manera irrevocable por parte de los Integrantes del H. Ayuntamiento de la afectación de participaciones presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (ramo 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el punto anterior, que corresponde al 50 % del valor del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, útiles, Uniforme y Calzado Escolar", que se ejecutará en este Municipio de Tototlán, Jalisco, durante el ejercicio 2020.

V.- Aprobación y autorización de manera irrevocable por parte de los Integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que se realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al Municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del Convenio anteriormente mencionado. Así mismo, se autorice a la citada dependencia para que realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio.

VI.- Aprobación y autorización por parte de los Miembros del Pleno del H. Ayuntamiento al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, que para tal efecto se firme

VII.- Ratificación por parte del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, del Lic. Cristian Alejandro Patiño Páez como Enlace Municipal, para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

VIII.- Aprobación por parte de los Integrantes del H. Ayuntamiento para facultar al Presidente Municipal Ing. Sergio Quezada Mendoza, la Síndico Lic. Estela Saldaña Villegas, al Encargo de Haciendo Municipal LCP. Fernando Martín Vargas Durán y al Secretario General C. José Luis Álvarez Figueroa; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

IX.- Clausura de sesión.

ATENTAMENTE:
TOTOTLÁN, JALISCO, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

ING. SERGIO QUEZADA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO.

PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021